

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL

**NORMATIVA DE COMPETICIÓN
TEMPORADA 2022/2023
FASE TERRITORIAL**

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

F.A.BM.			R.F.E.BM.	
Fase Provincial/ Interprovincial	TOP 16	TOP 8	Sectores Estatales	Final Estatal
02/10/22 al 02/04/23	21-23/04/23	05-07/05/23	18-21/05/2023	31/05/23- 04/06/2023

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Todas las Delegaciones Territoriales, que organicen competición provincial o interprovincial, **clasificarán al menos 1 equipo**, según los siguientes criterios:

Equipos en competición	Clasifican
3 y menos de 6	1 equipo
6 o más de 6	2 equipos
Cupo Adicional	

No podrán participar más de dos equipos del mismo Club.

Cupo Adicional: En el caso de no completarse los grupos, no llegar a 16 equipos, a propuesta de la Dirección Técnica de la F.A.BM. se completarán las plazas primando el mayor número de equipos en las competiciones organizadas, así como la participación en los Campeonatos Estatales correspondientes, no pudiendo superar 4 equipos de una misma Delegación.

COMPETICIÓN INTERPROVINCIAL: En el caso de que una Delegación Territorial no tenga competición (mínimo 1 - 2 equipos) para poder participar en la Fase Territorial del Campeonato de Andalucía correspondiente, se le obligará a participar en la competición de la Delegación Territorial colindante, los equipos entrarán a computar en la competición que participan y clasificarán según las reglas generales.

Aquel equipo que no cumpla con los requisitos reglamentarios no obtendrá derechos deportivos de clasificación.

2.1 CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

Según establezca la Normativa de la RFEBM.

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN FASE TERRITORIAL

FASE TOP 16

Los equipos participantes se distribuirán en 4 sectores de 4 equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una única vuelta, los encuentros se disputarán viernes, sábado y domingo.

En cuanto a la confección de grupos, se tendrá en cuenta la clasificación de la generación, es decir dos temporadas anteriores, que correspondería con la clasificación alevín de la temporada 2020/2021 (8 primeros clasificados) para establecer los Cabezas de Serie.

La Adjudicación de sedes En caso de haber un club de la localidad de una sede, se adjudicará directamente en el lugar que le corresponda (1^{er} cabeza de serie, 2^o cabeza de serie o resto de equipos, en este último caso con el nº 3) a dicha sede.

En caso de haber dos clubes de la misma localidad, se tendrá en cuenta el club que organice y si ninguno organizara se atenderá a la clasificación en su provincia.

De quedar sedes sin adjudicar, se adjudicarán al equipo que haya de la misma provincia de la sede.

Para la realización del calendario, se establecerán los números según el orden de extracción en cada grupo, y en el caso de que a un equipo del “resto de equipos” se hubiera adjudicado sede y grupo en la fase primera, se colocaría en el número 3.

FASE TOP 8

Clasificarán los dos primeros de cada sector. Los 4 primeros serán los cabezas de serie con el resto de los equipos se realizará un sorteo puro. * No coincidiendo grupos del TOP 16.

TOP 8	GA Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GB Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo
-------	--	--	--	--

1 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento
	Part.1	1ºGrupo A Vs 2º Grupo BCD
	Part.2	1ºGrupo B Vs 2º Grupo ACD
	Part.3	1ºGrupo C Vs 2º Grupo ABD
	Part.4	1ºGrupo D Vs 2º Grupo ABC

2 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.5	Gan.Part.1 Vs Gan.Part.2	Semi 1
	Part.6	Gan.Part.3 Vs Gan.Part.4	Semi 2
	Part.7	Per.Part.1 Vs Per.Part.2	5º- 8º
	Part.8	Per.Part.3 Vs Per.Part.4	5º- 8º

3 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.9	Gan.Part.5 Vs Gan.Part.6	FINAL
	Part.10	Per.Part.5 Vs Per.Part.6	3 ^{er} / 4º
	Part.11	Gan.Part.7 Vs Gan.Part.8	5º / 6º
	Part.12	Per.Part.7 Vs Per.Part.8	7º / 8º

ORGANIZACIÓN TOP 16 Y TOP 8

Podrán ser solicitados preferentemente por los equipos integrantes de cada grupo para el TOP 16 y para los equipos clasificados para el TOP 8. Para la adjudicación se estará a lo establecido en el PROTOCOLO DE CONCESIÓN DE FASES FINALES.

4.- ARBITRAJES FASE TERRITORIAL

El nombramiento del equipo arbitral del Campeonato será realizado por el Comité Territorial Arbitral, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro, los auxiliares serán designados por el Comité Territorial o en su caso por la delegación correspondiente o por el Delegado Federativo.

5.- FÓRMULA ECONÓMICA FASE TERRITORIAL

En el caso de que, para alguna de las fases sectoriales, no hubiera club organizador, los Gastos Directos por Servicios Arbitrales y de Delegados Federativos, así como las dietas y desplazamientos, si los hubiera, correrán por cuenta de los equipos participantes, de forma proporcional, mediante remesa bancaria domiciliada por la F.A.BM.

6.- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS FASE TERRITORIAL

Para la correcta inscripción los equipos deberán de reunir los requisitos reglamentarios, las correspondientes inscripciones de los equipos clasificados se realizarán a través de Isquad **antes del 03 de abril de 2023**.

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	03/04/2023	200 €

El ingreso del plazo deberá de realizarse bien por TPV a través Isquad, tras la generación de la correspondiente factura, o mediante ingreso en la cuenta de la Federación (**BBVA IBAN ES20 0182 5695 84 0201502094**)

7.- JUGADORES PARTICIPANTES

- Los jugadores participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2009 y 2010, tendrán licencia debidamente diligenciada e igualmente podrán alinearse hasta cuatro jugadores alevines, pertenecientes a equipos de categoría alevín del mismo club que estén participando en alguna competición autorizada por la Federación Andaluza de Balonmano, estos jugadores serán **nominativos, siempre los mismos, y con la previa autorización** por parte de la Delegación Territorial de Balonmano, bajo la presentación de la autorización paterna.
- El número máximo de jugadores participantes por equipo será **23 de la categoría** más cuatro autorizados de inferior categoría, y el **mínimo 8, que tendrá**

que completarse antes del 31 de enero a 10, para que el equipo compute en su delegación correspondiente. Los equipos que se clasifiquen para la Fase Territorial deberán contar con al menos 12 licencias tramitadas en el plazo máximo de tramitación de licencias, un mes antes de finalizar la competición correspondiente. Además, se podrán utilizar hasta cuatro jugadores o jugadoras alevines. Teniendo en cuenta que en las Fases Nacionales las autorizaciones de ALEVINES vendrán marcadas por la normativa de la **RFEBM**.

- c. Los jugadores alevines (nacidos en 2011 y 2012) que participen con el equipo infantil de su club, no perderán su condición alevín. Estos jugadores alevines podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizados. En ningún caso podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- d. **No se tramitarán licencias si no se tienen un mínimo de 8 jugadores.**
- e. Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente con un número no inferior a 8 ni mayor a 16.
- f. **Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.**

8.- ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar con los servicios de un entrenador de Nivel I cómo mínimo.

9.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Las licencias de jugadores y oficiales de esta Competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen, siendo responsabilidad de estas el seguimiento y comprobación de los requisitos de participación en la Fase Territorial.

El plazo límite para tramitar licencias y bajas de jugadores será **el 02 de marzo de 2023** un mes antes de concluir competición.

En los Clubes que existan dos o más equipos en la misma competición, podrán completar plantillas (máximo 23 jugadores) los equipos clasificados con jugadores de esta categoría de otro equipo del mismo Club no clasificado, **una vez finalice la propia competición**. También se permite que los Clubes que participen con dos equipos en el TOP 16 y para el TOP 8 únicamente clasifiquen 1, que **completen las plantillas hasta 23 jugadores en el plazo máximo de 48 horas desde de la finalización del TOP 16**.

En ambos casos, los equipos completarán las plantillas metiendo a los jugadores en el cupo adicional del equipo, no superando el máximo de 23 de la

categoría contando el cupo principal, no causando como en años anteriores bajas y altas.

Para la duplicidad de licencias federativas y autorizaciones especiales habrá que estar a lo establecido para tales casos en la NO.RE.BA. de la Federación Andaluza de Balonmano en el punto 1.2.15.

10.- PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

11.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

CATEGORÍA	1º PERIODO	DESCANSO	2º PERIODO
INFANTIL MAS. / FEM.	25'	10'	25'

12.- BALÓN DE JUEGO.

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN MOLTEN modelo 2000 y 2200, con las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
INFANTIL MAS / FEM.	De 50 a 52 cm.	De 290 a 330 gramos

13.- COMISIÓN DE JUEGO LIMPIO.

La **Federación Andaluza de Balonmano** ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.

14.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Federación Andaluza de Balonmano.
- En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo.

Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Órgano Disciplinario Competente.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores o jugadoras reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar a los auxiliares, y siempre que los jugadores o jugadoras a las que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

A) Cuando cualquier jugador o jugadora del equipo tiene el balón.

B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para la o el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte del equipo arbitral, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. En contra, desea cambiar al portero o portera, este cambio debe ser autorizado.

El equipo arbitral valorará, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador o jugadora puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero o portera puede intentar detener todos los lanzamientos.

- **Se prohíben las Defensas Mixtas.**

Si el equipo arbitral detectara este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de auxiliares o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

15.- APLICACIÓN NUEVAS REGLAS DE JUEGO

En esta categoría se aplican las siguientes Reglas de Juego:

- Jugador o jugadora lesionada
- Juego Pasivo
- Últimos 30 segundos
- Tarjeta azul

16.- CONSIDERACIÓN COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2022 – 2023.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.